



“2012- Año del Bicentenario del Éxodo Jujeño”

Ituzaingó, 10 de abril de 2012.-

**Sr. Presidente**  
**Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingó**  
**Concejal Marcelo Rafael Nadal**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Los concejales que suscriben, pertenecientes al interbloque del **Frente Amplio Progresista**, someten a consideración del honorable cuerpo el siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Solicitar al D.E., destine en forma prioritaria, subsidios para los clubes sociales y deportivos del Municipio de Ituzaingó que lo soliciten, y que hayan sido dañados durante la tormenta del día 4 de abril de 2012.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

Cuando un siniestro de carácter extraordinario como el ocurrido el pasado 4 de abril sucede, es el Estado el que inmediatamente debe implementar todas las medidas tendientes a pasar la emergencia y la urgencia.

Los clubes sociales y deportivos fueron especialmente dañados por la voladura de tinglados, la caída de iluminación, rotura de vidrios, etc.

Sería una obviedad decir la importante e imprescindible labor que cumplen para la comunidad estos clubes, la situación de muchos de ellos es desesperante y las posibilidades económicas reales de solucionarlo en el corto plazo son prácticamente nulas.

Pedimos entonces desde este honorable cuerpo se articulen de forma inmediata las medidas necesarias para el otorgamiento de dichos subsidios para que las actividades se reanuden a la brevedad.

Por lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores concejales acompañar este proyecto.